MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONCRETA NECESIDAD DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL CENTRO: HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA

Nº EXPEDIENTE: C.C. 1023/2022, SIGLO 960/2022

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PAA DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Nº LOTE Y TÍTULO: LOTE 10 SALA DE TELEMANDO

INDICE.

1. ANTECEDENTES. 2

2. CONCRETA NECESIDAD DEL CENTRO SANITARIO. 2

2.1. Estado actual: 2

2.2. Necesidad no cubierta por los equipos actuales: 3

2.3. Situación final: 4

3. CONCLUSIÓN. 5

1. ANTECEDENTES.

Según consta en el Apartado 6.1 del ANEXO 2 al Cuadro Resumen, en el acuerdo marco (AM) indicado en el título de esta memoria, los contratos basados se adjudicarán sin nueva licitación atendiendo a las siguientes condiciones objetivas en el orden de prelación que se indica:

ID.	Condición Objetiva
1.	Mayor puntuación global obtenida en el acuerdo marco
2.	Mayor puntuación en el ciclo de vida en el acuerdo marco
3	Menor plazo de entrega
4.	Mayor plazo de vida útil del equipo
5.	Mayor puntuación en el criterio Medioambiental y de sostenibilidad energética en el acuerdo marco
6.	Aspectos técnicos

Asimismo, se indica que se acudirá a una nueva licitación en los casos en que la concreta necesidad justificada del órgano de contratación no encuentre respuesta en las ofertas asociadas a los aspectos técnicos en el AM o cuando se considere conveniente obtener propuestas o mejoras relacionadas con los criterios de adjudicación previstos. Además, sólo será posible acudir a una nueva licitación para la adjudicación de contratos basados cuando exista más de una oferta adjudicataria del acuerdo marco, en el lote respecto del que se pretenda adjudicar el contrato basado.

El objetivo de esta memoria es **describir la concreta necesidad del centro sanitario con el detalle necesario como para permitir determinar:**

- **Si se dispone de medios en el centro sanitario como para dar respuesta a la necesidad expresada**, y en caso negativo,
- **El procedimiento de adjudicación del contrato basado en el AM indicado, es decir, con o sin nueva licitación, y en caso de no requerirse nueva licitación, facilitar la identificación de la oferta adjudicataria que puede satisfacer la necesidad expresada**.

2. CONCRETA NECESIDAD DEL CENTRO SANITARIO.

2.1. Estado actual:

El Edificio del Hospital Materno-Infantil del Hospital Universitario Reina Sofía, es un edificio más del complejo hospitalario, que se encuentra adyacente al Edificio General, y mantiene funcionalidad y circuitos independientes para este centro y la población pediátrica.

En este edificio existe un área de imagen para dar respuesta a las necesidades de pacientes ingresados en este centro; atención de pacientes que acuden a las puertas de urgencias de ginecología, maternidad y pediatría; así como de pacientes ambulatorios con patología pediátrica o ginecológica. Los recursos disponibles en esta área son:

- Una sala de radiología convencional sin telemetría.

- Equipo de radiología portátil
- Dos ecógrafos
- Un equipo de telemando

Los estudios contrastados o realizados mediante un telemando, si bien se han reducido significativamente en la última década, continúan siendo una exploración fundamental en el algoritmo diagnóstico de determinados contextos asistenciales. En concreto en el área materno-infantil, estos estudios tienen indicaciones específicas, y son el método de elección para el estudio de algunas patologías:

- Realización de histerosalpingografías y estudios de fertilidad femenina.
- Realización de cistografías, estudios de uretra y de malformaciones urológicas.
- Realización de estudios digestivos altos ante sospecha de esofagitis y hernias, pudiendo sustituir en la edad pediátrica a una endoscopia digestiva alta.
- Estudios de malformaciones ano-rectales y otras malformaciones digestivas bajas.
- Realización de procedimientos intervencionistas básicos como fistulografías, arteriografías (DSA) o drenajes de colecciones.

Es por ello, que el Hospital Materno-Infantil debe contar con un equipo de telemando. No obstante, sería de gran utilidad que este equipo, además de realizar estudios contrastados, pueda realizar estudios de radiología convencional, dado que el centro actualmente solo dispone de una sala para realizar estudios de radiología convencional, y en situaciones de avería de la misma los pacientes pediátricos deben desplazarse al Edificio General. También aportaría valor la posibilidad de realizar telemetrías, arteriografías (DSA) o estudios intervencionistas.

El Hospital Universitario Reina Sofía presta asistencia a su población de referencia, unos 450.000 habitantes, si bien para determinados procedimientos es referencia para toda la provincia de Córdoba o el resto de la comunidad, lo que conlleva realizar pruebas de imagen a pacientes de otras áreas hospitalarias.

El centro mantiene en pruebas de imagen, y en concreto en estudios realizados en telemando, una cartera de servicios muy completa, incluyendo prácticamente todas las exploraciones contempladas en el catálogo de la SERAM.

Toda la actividad de esta modalidad es realizada con medios propios, no existiendo concierto para esta actividad.

Actualmente no existe demora en la realización de estos estudios.

El único equipo actualmente disponible en el Edificio Materno-Infantil del Hospital Universitario Reina Sofía para realizar estudios en telemando es un equipo en obsolescencia implantado en el año 2009 (Philips, Omnidiagnost Eleva).

2.2. Necesidad no cubierta por los equipos actuales:

El único equipo del que dispone actualmente el Edificio Materno-Infantil del Hospital Universitario Reina Sofía para realizar estudios de telemando es un equipo obsoleto, implantado en el año 2009, por tanto, con 14 años de antigüedad. Este equipo no permite realizar estudios de telemetría,

estudios de radiología convencional ni arteriografías (DSA) o procedimientos intervencionistas guiados por la imagen, como ya permiten los telemandos más actuales.

Actualmente, los pacientes pediátricos que necesitan un estudio de telemetría deben desplazarse al Edificio General. Del mismo modo, ante averías del único equipo disponible para radiología convencional en el Materno-Infantil, los pacientes pediátricos deben realizarse estos estudios en el Edificio General, lo que dificulta la continuidad en la atención prestada, así como mantener circuitos diferenciados para la edad pediátrica.

El equipo de telemando actualmente disponible en este centro tampoco permite realizar procedimientos intervencionistas, como estudios vasculares (DSA), punciones, colocación de catéteres etc., debiéndose trasladar los pacientes a otro centro para la realización de los mismos, con las molestias que ello supone especialmente para pacientes ingresados o que acuden a urgencias pediátricas o ginecológicas.

El equipo no presenta buena calidad de imagen, imparte mayor dosis de radiación que los equipos más modernos y no es confortable ni para pacientes ni para profesionales.

2.3. Situación final:

La posibilidad de incorporar un equipo que permita realizar estudios contrastados, pero también sea versátil para realizar procedimientos intervencionistas y arteriografías (DSA), realizar exploraciones de radiología convencional e incluso telemetrías, supone una gran ventaja que mejorará la asistencia prestada en el área materno-infantil.

Las telemetrías de columna o de miembros inferiores son pruebas diagnósticas de gran utilidad en la edad pediátrica para el estudio de malformaciones y deformidades de columna, dismetrías de miembros inferiores, y otras patologías relacionadas con alteraciones del crecimiento. Actualmente dado que no se cuenta con ningún equipo en el Edificio Materno-Infantil que pueda realizar telemetrías, los pacientes pediátricos que necesitan estas pruebas deben acudir al Edificio General.

La posibilidad de realizar telemetrías en el Edificio Materno-Infantil, evitará el desplazamiento de pacientes pediátricos al Edificio General, permitiendo mantener circuitos diferenciados para la edad pediátrica y mejorando la continuidad en su proceso asistencial.

El contar en este edificio con un segundo equipo para realizar estudios de radiología convencional mejorará la respuesta y accesibilidad a esta prueba en el área materno infantil, ya que el único equipo actualmente disponible debe dar respuesta a los estudios de radiología convencional de pacientes ingresados, pacientes que acuden a urgencias o pacientes ambulatorios. Así mismo, se evitarán desplazamientos de pacientes pediátricos ante averías del equipo existente.

En este mismo sentido, la opción que incluye un detector portátil que permite integrarse e intercambiarse con otros equipos de radiología portátil disponibles en este Edificio, mejoraría la funcionalidad organizativa en la modalidad de radiología convencional en el área materno-infantil, siendo una garantía ante averías de alguno de ellos.

La opción que permite la realización de procedimientos intervencionistas como arteriografías con sustracción digital (DSA), punciones lumbares, fistulografías, biopsias de lesiones, colocación de catéteres, drenaje de colecciones etc., facilitaría la realización de estos procedimientos tan

frecuentes en el Materno-Infantil, evitando el desplazamiento de pacientes críticos a otro edificio, y agilizando la atención en procesos urgentes.

El contar con equipos actuales que optimizan la dosis de radiación impartida en los distintos estudios, es un aspecto clave en la población pediátrica, más sensible a las radiaciones ionizantes. Equipos más funcionales y de fácil utilización mejorarán el confort de pacientes y profesionales.

3. CONCLUSIÓN.

En base a lo expuesto anteriormente, se concluye:

a) El centro sanitario no dispone de medios para satisfacer las necesidades expresadas.
b) Se requiere la contratación del suministro de **1** equipo del **LOTE 10**, **telemando que cumpla** con las siguientes características:
 - Inclusión de funcionalidades de software de procesado de imagen, adicionales a las mínimas exigidas: posibilidad de realizar telemetría y DSA**.**
 - Inclusión de componentes (software y hardware) que permita la integración de equipos de similares características.

Córdoba, a fecha de la firma digital

ALVAREZ BENITO MARINA - 80126297R

Firmado digitalmente por ALVAREZ BENITO MARINA - 80126297R
Fecha: 2023.11.07 17:28:15 +01'00'

LA DIRECTORA DE LA UGC DE RADIODIAGNÓSTICO